

¿Qué es La Silla Roja?

La Silla Roja nace en Entreculturas (Fe y Alegría España) en 2012 como **símbolo del derecho a la educación** de todas las personas, la oportunidad de tener un futuro mejor a pesar de las situaciones de pobreza, exclusión, conflicto o desplazamiento. Hoy, ya ha cruzado varias fronteras, llegando a países de todo el mundo. Junto a Entreculturas y a todas las Fe y Alegría del mundo defendemos el derecho a la educación de calidad. Creemos firmemente que la educación es la herramienta más poderosa para combatir la desigualdad. Es un derecho humano que, a su vez, sirve de llave para acceder al resto de derechos fundamentales.

En Argentina, desde 2006 la **Ley de Educación Nacional 26.206** establece que todos las niñas, niños y adolescentes deben recibir **14 años de educación obligatoria**. Según Unicef, si bien hubo avances en términos de cobertura, aún persisten brechas significativas en el acceso a la educación, en las trayectorias escolares y en los aprendizajes de los niños y adolescentes. Existen grandes disparidades en la probabilidad de ejercer el derecho a una educación inclusiva y de calidad, en función del origen social y económico, del género, del lugar de residencia –zonas urbanas versus rurales –, de la provincia de procedencia, de las discapacidades entre otros. Persisten, además, grandes diferencias entre las distintas jurisdicciones en torno a la inversión y gestión educativa.

El 40% de la población en Argentina vive bajo la línea de pobreza multidimensional. El concepto de pobreza usado en este caso es la privación en el ejercicio de al menos uno de los siguientes derechos: educación, protección social, vivienda adecuada, saneamiento básico, acceso al agua segura y hábitat seguro.



40%

DE LA POBLACIÓN EN ARGENTINA
VIVE BAJO LA LÍNEA DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL.



POBREZA MULTIDIMENSIONAL

PRIVACIÓN DE AL MENOS UNO DE LOS
SIGUIENTES DERECHOS:

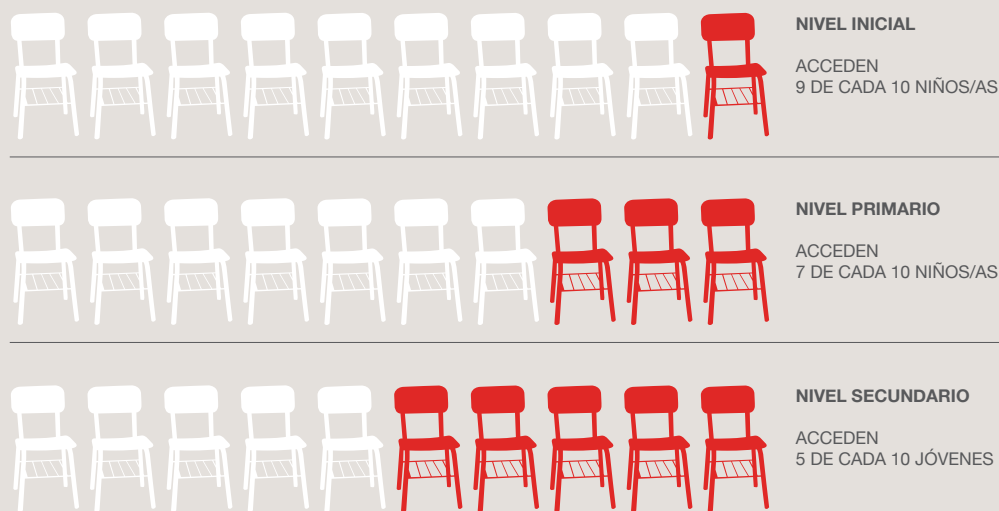
- EDUCACIÓN,
- PROTECCIÓN SOCIAL,
- VIVIENDA ADECUADA,
- SANEAMIENTO BÁSICO,
- ACCESO AL AGUA SEGURA
- HÁBITAT SEGURO.

Acceso a la educación

Aunque en noviembre de 2016 la Cámara de Diputados de la Nación votó por unanimidad el proyecto para establecer la obligatoriedad de la educación a partir de los **3 años de edad**, ello nunca se convirtió en ley porque no fue tratado en el Senado. Más de tres años después y a horas de haber iniciado el ciclo lectivo 2020, solo **el 41% de los chicos/as** de esa edad asisten a las salas correspondientes a ese nivel inicial, lejos del 79% promedio de los países más desarrollados.

La Argentina se encuentra en los niveles más bajos junto con México (47%), Estados Unidos (42%) e Indonesia (36%). Si bien creció la matrícula en las salas de 3 y de 4 años un 136% entre 1996 y 2018, según las cifras oficiales de los anuarios estadísticos del Ministerio de Educación de la Nación, el mayor aumento se da en instituciones de **gestión privada**. La tasa de asistencia a **salas de 3** de niños provenientes de hogares que pertenecen al quintil de **mayor** ingreso per cápita **duplica** la tasa de asistencia de quienes provienen de hogares cuyo ingreso es compatible con el quintil de **menores ingresos**. Es decir, que la cobertura educativa de los niños de 3 años no solo es escasa, sino también muy desigual por nivel socioeconómico.

A nivel inicial acceden 9 de cada 10 niños/as, a nivel primario 7 de cada 10, y a nivel secundario, solo 5 de cada 10 estudiantes.



La Silla Roja

FE Y ALEGRÍA ARGENTINA
MARZO 2020

El **26,8%** de los niños/as de 3 a 5 años no asisten a nivel inicial. Los niños/as del estrato social más bajo tienen el **triple de probabilidades de no asistir** al nivel inicial que sus pares del estrato social medio.

En la educación primaria el déficit por inasistencia se estima en 8,6%. Este es algo más elevado en los varones que en las mujeres, y registra disparidades sociales regresivas para los niños/as más pobres. Los chicos/as en el estrato social más bajo de la población registran casi el triple de probabilidades de encontrarse rezagados en el trayecto educativo que sus pares en el estrato medio.

Cerca de **650.000** niñas, niños y adolescentes de entre **4 y 17 años están fuera del sistema educativo**, de acuerdo al último Censo Nacional. De ellos, aproximadamente **500.000 son adolescentes** que no van a la escuela secundaria. En **contextos rurales, 34% de los adolescentes** de 15 a 17 años está fuera de la escuela: 93.000 adolescentes, de los cuales 65.000 pertenecen a contextos rurales dispersos y el resto a contextos rurales nucleados.

Cerca de 1 de cada 2 adolescentes que asisten a la escuela secundaria **la termina en el tiempo previsto**. Los factores sociales que determinan algunas causas del abandono de la escuela secundaria son: 29% abandona la escuela porque **no la encuentra necesaria**. 14% deja la escuela para ingresar **al mercado laboral**. 10% por situación de **embarazo** o cuidado de **un menor a su cargo**. 9% por dificultades **económicas**.

Además de las dificultades vinculadas al acceso, permanencia y terminalidad de la secundaria, este nivel educativo presenta desafíos sustantivos para **garantizar aprendizajes**: según resultados de evaluaciones nacionales, 7 de cada 10 adolescentes que cursan el último año de la secundaria tienen un **desempeño bajo en matemáticas**, y sólo la mitad alcanzan niveles de desempeño satisfactorios o avanzados en lengua.

ALGUNOS DE LOS FACTORES QUE PONEN EN RIESGO LA EDUCACIÓN



650.000

NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ENTRE 4 Y 17 AÑOS ESTÁN FUERA DEL SISTEMA EDUCATIVO, DE ACUERDO AL ÚLTIMO CENSO NACIONAL.



- POBREZA MULTIDIMENSIONAL
- INGRESO TARDIO AL NIVEL INICIAL
- BAJO PORCENTAJE DE ESCUELAS INCLUSIVAS
- NO ENCUENTRAN NECESARIO EL NIVEL SECUNDARIO
- INGRESO AL MERCADO LABORAL
- EMBARAZO O CUIDADO DE UN MENOR A SU CARGO.
- DIFICULTADES ECONÓMICAS

Educación inclusiva

Tampoco podemos olvidar que si bien los progresos en materia de inclusión son significativos y las normativas son claras y contundentes, todavía hay trabas que deben superarse. En Argentina, por cada **1000 matriculados** en el sistema formal (de gestión pública y privada) **14 son estudiantes que presentan alguna discapacidad**.

La incorporación temprana de los niños y niñas a la educación es un aspecto importante para la realización de trayectorias escolares satisfactorias, **y es doblemente importante para quienes presentan discapacidad**, a los que debe garantizarse no solo el acceso temprano, sino que sea a las escuelas regulares. Por ello, se observa con preocupación el bajo porcentaje (28%) de escuelas regulares de nivel preescolar receptivo de población infantil con discapacidad.

Avanzando en el análisis por nivel educativo, el porcentaje de escuelas regulares inclusivas de nivel primario **es del 35%**, superior al observado en el nivel preescolar. Las escuelas primarias privadas son más inclusivas en comparación con las públicas, con amplia diferencia son inclusivas el 46% de las escuelas privadas y el 32% de las escuelas públicas. Cabe destacar que en términos absolutos, es significativamente **superior el número de escuelas públicas inclusivas**, atendiendo que las escuelas públicas son mayoría en este nivel en Argentina en un **83%**.

ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS



28%

DE ESCUELAS REGULARES DE NIVEL PREESCOLAR

35%

DE ESCUELAS REGULARES DE NIVEL PRIMARIO

27,5%

DE ESCUELAS REGULARES DEL PRIMER CICLO DEL NIVEL SECUNDARIO

La Silla Roja

FE Y ALEGRÍA ARGENTINA
MARZO 2020

Estos índices muestran el importante reto para el sistema educativo en el proceso de avance hacia una educación inclusiva. Reto que también alcanza a los establecimientos de educación secundaria de modo de asegurar trayectorias educativas completas, y para lograrlo **se requiere un mayor número de escuelas inclusivas**.

El porcentaje de establecimientos regulares que ofrecen el primer ciclo de educación secundaria o secundaria baja presenta un comportamiento similar al observado para nivel primario: solo el 27,5% son inclusivos.

El porcentaje de escuelas regulares **urbanas** que incluyen estudiantes con discapacidad es significativamente superior al porcentaje de escuelas regulares **rurales**. Es en el nivel **preescolar** donde se constatan las mayores disparidades entre ambos porcentajes, el urbano quintuplica al rural. En las escuelas de nivel **primario lo triplica**. Y en establecimientos secundarios inclusivos, se duplica la presencia en zonas urbanas respecto a las zonas rurales.

Sólo puede establecerse un sistema educativo inclusivo si las escuelas regulares se vuelven más inclusivas, esto es, si logran educar mejor a todo el estudiantado en sus comunidades.

EN ARGENTINA



1000

ESTUDIANTES MATRICULADOS



14

SON ESTUDIANTES QUE PRESENTAN
ALGUNA DISCAPACIDAD.



La Silla Roja

FE Y ALEGRÍA ARGENTINA
MARZO 2020

Derecho a la educación

Los beneficios de la educación están ampliamente reconocidos: la educación amplía el acceso a otros derechos y favorece el progreso conjunto de la sociedad, promueve la libertad y la autonomía personal y genera importantes beneficios para el desarrollo personal. Asimismo, la educación es un instrumento poderoso para reducir la pobreza y la desigualdad. Pero, mientras muchas familias acuden con sus hijos e hijas al primer día de escuela, todavía hoy hay niños y niñas privados de oportunidades educativas.

Desde Fe y Alegría, a través de la campaña "La Silla Roja" queremos dar visibilidad a todos esos niños, niñas y jóvenes, y aprovechar la vuelta al cole para crear conciencia en la sociedad de esta realidad. **¡La educación está en nuestras manos!**



Conocé más en:
www.lasillaroja.org



Fe y Alegría
ARGENTINA